

Informe. Carta abierta de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga en relación a la actuación planteada en el morro de Levante del Puerto de Málaga.

De fecha 28 de octubre de 2016 y publicado en la [web de la Academia](#):

José Manuel Cabra de Luna, Presidente

Durante la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Real Academia, que tuvo lugar el pasado día 27 de Octubre, por distintos académicos de número y en especial por los miembros de la Sección de Arquitectura se plantearon las cuestiones recogidas en la presente y tras un extenso debate se acordó solicitar a la Presidencia la redacción de esta carta abierta en la que constase la posición de la Institución, adoptada por unanimidad de todos los académicos asistentes, en relación con los diversos proyectos que está impulsando la Autoridad Portuaria en el ámbito del Puerto de Málaga, y especialmente y por ser el que más preocupa a esta Real Academia, el proyecto del edificio en altura propuesto en el Morro de Levante, destinado a albergar un hotel de lujo, y que indudablemente producirá un impacto visual irreversible en la imagen del frente litoral del Casco Histórico de la ciudad de Málaga. Esta preocupación ya fue manifestada por esta Real Academia en la alegación presentada ante la Autoridad Portuaria durante el concurso celebrado para la adjudicación de este proyecto de fecha 17 de Marzo de 2016, a la que no se nos ha dado respuesta, y en los posteriores escritos remitidos por los responsables políticos de la Administración afectas al objeto de este concurso.

El lugar escogido para el desarrollo de este proyecto privado es un lugar único y singular en la ciudad de Málaga, y que por tratarse de un suelo público de titularidad estatal, debería ser destinado a Equipamiento Público, a ser posible cultural, con el que se puede contribuir a un más adecuado desarrollo urbanístico y arquitectónico de la ciudad. En este sentido, esta Real Academia propone, en defensa del patrimonio público, que este lugar sea destinado a usos de carácter público

Y todo ello con independencia de que esta Real Academia no comparta el procedimiento llevado a cabo para la adjudicación de este proyecto, ya que no es entendible la precipitación con la que está actuando la Autoridad Portuaria en la difusión y promoción del mismo, pues actualmente se está operando sobre una parcela destinada a los usos de aparcamientos públicos y zonas verdes, de acuerdo con las determinaciones en vigor del Plan Especial del Puerto de Málaga, que no puede ser destinada al uso propuesto hasta que la tramitación de una modificación urbanística sea aprobada por los responsables de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Málaga y en consecuencia pueda ser destinada al uso hotelero. Pudiéndose dar el caso de que este cambio de uso no fuera aprobado.

Por encima de cualquier otra consideración, esta Real Academia de Bellas Artes quiere dejar constancia de que en forma alguna se opone al desarrollo de actividades económicas y

empresariales, que posibiliten el mejor desarrollo económico de esta ciudad, pero entiende que dichas actividades se deberían de llevar a cabo de acuerdo con las previsiones urbanísticas recogidas en el vigente PGOU de Málaga, que es un documento consensuado por todos los ciudadanos, donde se recoge un importante desarrollo urbanístico para edificios en altura en la Zona del Litoral Oeste, comprendida entre el Edificio de la Diputación Provincial de Málaga y el final de este Paseo Marítimo hasta el Sistema General del Río Guadalhorce, donde se podría construir la Torre del hotel de lujo propuesta por la Autoridad Portuaria de acuerdo con unos criterios urbanísticos validados por todos los malagueños, y contribuyendo al desarrollo de esta nueva centralidad urbana de esta ciudad, concebida para ser expresión de la Málaga Moderna del Siglo XXI.

De esta forma y mediante el presente escrito esta Real Academia lo que pretende y se propone es, exclusivamente, defender el patrimonio público de la ciudad y preservar esta privilegiada parcela del Morro de Levante del Puerto de Málaga, de titularidad pública, para destinarla al uso público que se estime necesario, sin precipitación, en el momento en que la ciudad lo requiera, mediante una edificación de altura moderada, que no impacte y, que en todo caso, complemente la fachada del frente litoral del Casco Histórico de Málaga, en lugar de la implantación privada y en cierto modo especulativa, que la Autoridad Portuaria ha propuesto desarrollar en este lugar.

Actuando como lo hace, a esta Real Academia no le cabe la menor duda de que contribuye de la forma más adecuada al mejor desarrollo de esta ciudad, cuya defensa de su patrimonio cultural y medio ambiental es uno de nuestros principales fines y fundamento de nuestro compromiso social.